A LA CIUDADANIA EN GENERAL

PRESENTE

Ciudad Sayula, Jalisco a 06 de enero del 2021

 EL que suscribe el C. Jorge Arturo González Corona, Director General del OPD Carnaval de Sayula, Jalisco, hago de su conocimiento:

Que para dar cumplimiento a lo que corresponde a *g) Las nóminas completas del sujeto obligado en las que se incluya las gratificaciones, primas, comisiones, dietas y estímulos, de cuando menos los últimos tres años, y en su caso con sistema de búsqueda;* del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que corresponde a Información Pública Fundamental Obligatoria para todos los Sujetos Obligados, informa que referente a la información correspondiente al periodo del 08 al 31 de diciembre del 2018(periodo en el que se creó el OPD) es inexistente, en razón de que el organismo no se encontraba operando en dicho periodo y eso motiva el que no se hayan generado nóminas, porque no existía ni personal ni presupuesto, y en si el Organismo no estaba funcionando.

En cuanto a las nominas del 15 de enero al 31 de diciembre del 2020 se informa que son inexistentes, derivado de que, desde dicha fecha, el organismo no se encuentra operando, es decir no cuenta con personal ni tampoco con presupuesto asignado para este año, por lo que no se han realizado pagos de nómina.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el articulo 86 bis numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Publica para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Todo lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**CIUDAD SAYULA, JALISCO A 6 DE ENERO DEL 2021**

**C.JORGE ARTURO GONZALEZ CORONA**

 DIRECTOR GENERAL DEL OPD CARNAVAL